RESOLUCIÓN N° 608
Encarnación, 22 de abril del 2022

V I S T O:

El Dictamen de la U.O.C. Nro. 10 de fecha 22 de abril del 2022, presentado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** por la cual ratifica de la necesidad de llevar adelante el proceso de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN EL BARRIO KAAGUY RORY DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D N° 413.589 - URGENCIA IMPOSTERGABLE**; y----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Dictamen Nº 10 de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** ratifica el procedimiento por vía de la excepción – Urgencia Impostergable. ----------

Que, la *Resolución DNCP N° 1697/20, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, en su Artículo N° 2 establece:* ***Artículo 2°. Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable.*** *Los Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable podrán implementarse: a) Con difusión previa, o, b) Con aviso de intención de compra* ***Artículo 4°. Aplicación del Procedimiento de Excepción con aviso de intención de compra.*** ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART.1) EJECUTAR el procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN EL BARRIO KAAGUY RORY DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D N° 413.589 - URGENCIA IMPOSTERGABLE**, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución. ----------

ART.2) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 608
Encarnación, 22 de abril del 2022

V I S T O:

El Dictamen de la U.O.C. Nro. 10 de fecha 22 de abril del 2022, presentado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** por la cual ratifica de la necesidad de llevar adelante el proceso de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN EL BARRIO KAAGUY RORY DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D N° 413.589 - URGENCIA IMPOSTERGABLE**; y----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Dictamen Nº 10 de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** ratifica el procedimiento por vía de la excepción – Urgencia Impostergable. ----------

Que, la *Resolución DNCP N° 1697/20, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE, en su Artículo N° 2 establece:* ***Artículo 2°. Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable.*** *Los Procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción por Urgencia Impostergable podrán implementarse: a) Con difusión previa, o, b) Con aviso de intención de compra* ***Artículo 4°. Aplicación del Procedimiento de Excepción con aviso de intención de compra.*** ----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

ART.1) EJECUTAR el procedimiento de **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 05/2022 PARA LA CONSTRUCCION DE CANALIZACION EN EL BARRIO KAAGUY RORY DE LA CIUDAD DE ENCARNACION – I.D N° 413.589 - URGENCIA IMPOSTERGABLE**, conforme a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente Resolución. ----------

ART.2) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Carmina Natalia Benítez Benítez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal